

# OCUPACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA (2007-2017)

*EMPLOYMENT AND SOCIAL ECONOMY DURING THE LAST DECADE (2007-2017)*

---

**Miguel Ángel García Calavia**

*Departament de Sociologia i Antropologia Social, Universitat de València*

**Rosana Montalbán Moya**

*Doctoranda Programa en Economía Social, IUDES-COOP – Universitat de València. Proyecto de Investigación DER2016-78732-R. ECOSOCIAL 2020. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades*

[miguel.a.garcia@uv.es](mailto:miguel.a.garcia@uv.es) | [rosa.montalban@uv.es](mailto:rosa.montalban@uv.es)

## Resumen

En el presente artículo, se analiza la evolución del empleo en la economía social desde los años previos a la crisis (2008-2014) y, especialmente, su calidad. Las hipótesis que guían el análisis son dos. En primer lugar, que la economía social ha desempeñado un importante papel, primero, en la generación de empleo, luego, en su conservación durante la crisis. En segundo lugar, que en la economía social coexisten condiciones laborales diversas, de modo que las de algunas entidades y las de algunas actividades productivas no siempre responden a los estándares de calidad. Las fuentes básicas de información son secundarias. También, se han efectuado entrevistas en profundidad a personas responsables de cooperativas. El examen ha evidenciado que la crisis ha afectado al empleo, aunque las cooperativas lo han vuelto a generar con fuerza desde 2014. Asimismo, una heterogeneidad de condiciones entre las entidades de la economía social de modo que, en algunas, no siempre responden a los estándares de calidad. Ahora bien, los entrevistados expresan satisfacción con el trabajo asociado.

**Palabras clave:** Calidad del empleo; Economía social; Crisis económica

## Abstract

The article examines the evolution of employment in the social economy from the years before the crisis (2008-2014). The analysis is structured around two hypotheses. First that the social economy has played an important role especially in the creation of employment and, then, in its maintenance during the crisis. Secondly, in the social economy are found a variety of employment conditions with the result that on occasion, in some organisations and some sectors, conditions are not always of a quality standard. The article uses secondary data as well as data from interviews carried out with people responsible for co-operatives. The evidence indicates that the crisis affected employment although the co-operatives have been able to return to generating employment since 2014. At the same time a diverse range of employment conditions among social economy organisations means that in the case of some of them conditions do not always reach a quality standard. Nonetheless respondents expressed satisfaction with their employment situation.

**Keywords:** Quality of Employment; Social Economy; Economic Crisis



## Sumario

1. Introducción	164
2. Empleo y Economía social. Perspectivas y planteamientos analíticos	165
3. Fuentes de información	166
4. Evolución reciente del empleo en la economía social. Un comportamiento dispar	167
5. La distribución sectorial de las y los trabajadores de Cooperativas de y Sociedades Laborales	168
6. Calidad del empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales (SL) a partir de fuentes secundarias	169
7. Otras dimensiones de la calidad del empleo a partir de estudios de caso	172
8. Papel importante de la economía social dentro de una diversidad de situaciones ocupacionales en el sector. Discusión supuestos	174
9. Conclusiones y agenda futura	174
Referencias	175

### Referencia normalizada

García Calavia, Miguel Ángel; Montalbán Moya, Rosa (2018): "Ocupación y economía social durante la última década (2007-2017)". *Anuario IET de Trabajo y Relaciones Laborales*, 5, 163-175. <https://doi.org/10.5565/rev/aiet.71>

## 1. Introducción<sup>1</sup>

En el presente artículo, se examina cómo ha evolucionado la ocupación en la economía social durante la última década, por tanto, durante y después de la recesión económica, una de las más graves de los últimos cincuenta años. En estos diez años, el empleo ha continuado estando en el centro de las preocupaciones de la economía social que ha desempeñado, entre otros, un papel significativo desde finales de los años ochenta a la hora de proporcionar un empleo a quienes no lo han conseguido en el sector privado ni en el sector público. Esta contribución es importante porque el empleo constituye el principal modo de distribución de la riqueza en las denominadas sociedades del bienestar en las que se ha asumido un pacto social para garantizar unos recursos razonables para todas las personas. De ahí que el

principio que las ha inspirado es que el empleo no sea dejado al albur del mercado, sino que esté regulado socialmente de modo que se garantice un empleo a todo aquel que quiera trabajar y que, además, tenga unas condiciones dignas (Miguel 2006).

En este contexto, la economía social ha afrontado un doble reto: el de contribuir a la generación de empleo (y en periodo de crisis, a su salvaguarda) y el de su calidad porque existe el riesgo de crear empleos a cualquier precio, precarios y/o atípicos y mal pagados. Resulta controvertido cuantificar el empleo en la economía social dado que no existe unanimidad sobre si se ha de incluir autónomos, fundaciones, asociaciones y otras entidades. Si se adopta una consideración amplia de la economía social (no solo cooperativas y sociedades laborales, sino también, mutuas y asociaciones), el número de empleos remunerados en 2008, primer año de la crisis, había experimentado un crecimiento de un 42,5 % respecto al de 2002 y representaba el 6,74 % del empleo total en España. Esto ponía de manifiesto que era un actor importante y dinámico (Monzón y Chaves 2012: 48-49). Asimismo, se estimaba que el 72,1 % del empleo de cooperativas y sociedades laborales se formalizaba contractualmente bajo modalidades estables, un porcentaje ligeramente superior al del conjunto de la economía (70,7 %) y que el 83,6 % era a

<sup>1</sup> Este trabajo es resultado del proyecto de investigación "Economía social, autogestión y empleo" (DER2016-78732-R) financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España y por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

\* Rosana Montalbán Moya  
Doctoranda Programa en Economía Social, IUDES-COOP – Universitat de València. Proyecto de Investigación DER2016-78732-R. ECOSOCIAL 2020. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

tiempo completo, porcentaje inferior al del conjunto de ocupados de la economía (87,7 %) (Datos estadísticos de la economía social del Ministerio de Trabajo, 2008) En cuanto a los salarios, coexistían bajos y medios altos. Los primeros en servicios a domicilio, atención a personas y niños; los segundos en ciertas actividades industriales y de servicios (como cultura y turismo) (Miguel 2006). Esto sembraba algunas dudas sobre la calidad del empleo en la economía social.

Como se ha escrito, se quiere analizar la evolución reciente de la ocupación en la economía social; especialmente, su calidad, una preocupación recurrente desde hace casi un cuarto de siglo de instituciones políticas y académicas —nacionales e internacionales—, aun cuando la preocupación por la calidad se ha visto un poco relegada, sobre todo, en tiempo de crisis, por la del crecimiento cuantitativo del empleo. Con este fin, se revisa bibliografía científica dedicada a la ocupación en la economía social y a su calidad, con el fin de sintetizar algunos diagnósticos e identificar algunas variables utilizadas con vistas a medir la calidad del empleo. En segundo lugar, se exponen las fuentes de información y sus características y condicionado por las mismas, se explicita el carácter descriptivo del análisis. En tercer lugar, se examina la evolución de la ocupación en cooperativas y sociedades laborales y su distribución sectorial. En cuarto lugar, se analiza su calidad a partir de los datos de la principal fuente secundaria de información de la economía social en España. En quinto lugar, se explora algunos aspectos de la calidad del empleo a partir de entrevistas en profundidad a responsables de dos sociedades laborales y de nueve cooperativas. Por último, se contrasta los resultados de la explotación de la información dispuesta en lo que se refiere a la evolución de la ocupación en la economía social, con los supuestos que guían el análisis y se extrae la aportación al estado previo de la cuestión y alguna posible línea de investigación.

## 2. Empleo y Economía social. Perspectivas y planteamientos analíticos

Desde la última década del pasado siglo, ha existido interés por la economía social y por su capaci-

dad de generar ocupación, así como por su calidad. Nada extraño en un tiempo en el que el paro ha constituido un fenómeno estructural en las sociedades del bienestar poniéndose de manifiesto que tanto el sector privado como el sector público eran incapaces de seguir proporcionándolo para todas las personas que quieren estar ocupadas. Por otro lado, los principios bajo los que se articulaba, gobernanza democrática, orientación no lucrativa sino social, reforzaban ese interés. A este respecto, se han desarrollado investigaciones en las que se ha puesto de manifiesto la contribución de la economía social a la generación de empleo: durante los últimos años del siglo pasado, con mucha fuerza, luego, de manera más ralentizada. Entre los hechos que explicaban este dinamismo de la economía social para generar empleo en España, la creación de nuevas empresas de la economía social con su correspondiente generación de empleos, el crecimiento de las propias organizaciones de la economía social existentes, la transferencia de servicios sociales del estado de bienestar a entidades de la economía social o el reflotamiento de empresas tradicionales en crisis por sus trabajadores (Monzón y Chaves 2000: 80).

En cuanto al tipo de empleo generado, se centró la atención inicialmente en la estabilidad contractual en tanto que indicador de calidad del trabajo en España, resaltándose el bajo porcentaje de trabajadores contratados temporalmente en la economía social (Barea y Monzón 1992; Tomás Carpi y Monzón 1998). En otros territorios (Quebec), se examinaron otros aspectos (salarios, igualdad de género, jornada) para evaluar la calidad del empleo y se observó que los valores de los indicadores utilizados eran iguales o mejores que los de la economía general (Kemenade(van) y Favreau 2000). Ahora bien, una perspectiva más escéptica emergió pocos años después cuando creció el trabajo temporal apuntándose el riesgo que existía de recurrir a los mismos mecanismos de ajuste y flexibilización de las empresas del sector privado lucrativo; por otro lado, se observaba diversidad de condiciones laborales reconociéndose que había que dar más pasos en su investigación para fijar su alcance (Boivin y Fortier 1998; Miguel 2006). En este contexto, se perfilaban dos perspectivas con respecto al tipo de empleo: optimista y confiada; y pesimista y escéptica.

Estas perspectivas se han vuelto a reproducir a la hora de analizar el empleo de la economía social en la reciente crisis, aunque en un contexto en el que la calidad del empleo se ha intentado establecer a partir de la delimitación de una serie de dimensiones formuladas en la cumbre de Laeken de la Comisión Europea en 2001; entre otras, estabilidad y flexibilidad del empleo, igualdad de sexos, educación y desarrollo de la carrera, diversidad y no discriminación. A este respecto, las condiciones laborales eran similares (alcance del trabajo a tiempo parcial; igualdad de sexos) o mejores (mayor estabilidad contractual e inserción diversa en el acceso al mercado laboral) que las del conjunto de la economía española (Calderón y Calderón, 2012). Ahora bien, no se consideraba ni se valoraba algunos aspectos de la calidad intrínseca del empleo como su retribución o la profesionalización de ciertas actividades, o el dialogo y la regulación colectiva.

Por otro lado, los efectos destructivos de la reciente crisis económica sobre el empleo en la economía social han sido menores que para el conjunto de la economía española, al menos hasta 2010. Este menor efecto de la crisis sobre el empleo de la economía social se ha explicado a partir de la mayor corresponsabilidad y participación de las y los trabajadores en la adopción de decisiones relativas a su flexibilización. Así, se han llevado a cabo ajustes voluntarios tanto de plantillas como de reducción de jornada o salarios con el fin de mantener el máximo de empleo (Calderón y Calderón, 2012; Monzón, 2016).

Ahora bien, esta estrategia (que ha permitido la supervivencia de las empresas de la economía social y su correspondiente conservación del empleo) ha podido afectar a su calidad, al menos en lo que respecta a las dimensiones señaladas. Estas situaciones han sido apuntadas en alguna bibliografía internacional (Maisonasse, Melnik, Petrella y Richez-Battesti 2010): una parte de las empresas de la economía social han subsistido sobre la base de un empeoramiento de las condiciones laborales, si bien algunas ya habían afrontado anteriormente la competencia del mercado con unas condiciones atípicas. En este sentido, concluían que era un sector heterogéneo en cuanto a condiciones laborales; subrayaban que coexistían condiciones muy diferentes; lo que relacionaban con el tipo de entidad de la economía social, así

como con la actividad productiva realizada. A pesar de ello, los trabajadores de la economía social manifestaban un elevado grado de satisfacción con su trabajo (Maisonasse et al. 2010).

Nuestro primer supuesto es que la economía social ha desempeñado un rol importante, primero, en la generación de empleo, luego, en su conservación durante la crisis; la principal razón estriba en la participación democrática y el compromiso de las y los trabajadores; también, en su satisfacción con el estatus que les proporciona. El segundo supuesto es la coexistencia de condiciones laborales diversas de modo que las de algunas entidades, en ocasiones, y las de algunas actividades productivas no siempre responden a los estándares de calidad.

### 3. Fuentes de información

La principal fuente de información utilizada es la base de datos estadísticos de economía social del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social que contiene datos desagregados por cooperativas y sociedades laborales sobre ocupación, modalidad contractual bajo el que se formaliza y sobre sus características demográficas y cualificación de los trabajadores y su distribución sectorial. En este sentido, el análisis se centra en ambas entidades; tanto unas como otras son las genuinas de la economía social. Otra fuente de información, la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE) que constituye la fuente más completa de información sobre el empleo en general. Por último, entrevistas cualitativas a responsables de 11 cooperativas y sociedades laborales.

A partir de la información existente en la base de datos estadísticos de la economía social, se ha procedido, en primer lugar, a describir y valorar la evolución del empleo y a cartografiar su distribución sectorial. En segundo lugar, se ha establecido las dimensiones formuladas en Laeken sobre la calidad de empleo que podían ser abordadas, igualdad de sexo de la mano de obra, formación y desarrollo profesional, estabilidad y flexibilidad, diversidad y no discriminación y se ha procedido a ofrecer una primera visión de la calidad en torno a las mismas (aun cuando puedan ser discutibles). Al mismo tiempo, y siempre que la infor-

**Tabla 1.** Muestra de Sociedades Laborales (SL) y Cooperativas (de las que se ha extraído información relativa a determinadas dimensiones de calidad del empleo)

Empresa	Entidad	Actividad Productiva	Nº Trab.	Antigüedad
<i>Metal 1</i>	SL	Lámparas	70	32 años
<i>Metal 2</i>	SL	Carpintería Metálica	75	27 años
<i>Ebanistería</i>	Cooperativa	Mueble	15	40 años
<i>Serli 1</i>	Cooperativa	Limpieza	100	50 años
<i>Serli 2</i>	Cooperativa	Limpieza	40	25 años
<i>Serdi 1</i>	Cooperativa	Servicios diversos	6	4 años
<i>Serdi 2</i>	Cooperativa	Producción y comercialización	2	4 años
<i>Diseño1</i>	Cooperativa	Diseño	2	3 años
<i>ArquiProfe 1</i>	Cooperativa	Arquitectura	2	3 años
<i>Comercológico</i>	Cooperativa	Comercio al por menor	2	5 años
<i>CoopEduc</i>	Cooperativa	Guardería	2	3 años

mación de otras fuentes (EPA) lo ha permitido, se ha procedido a comparar los indicadores de cada una de esas dimensiones con el fin de esclarecer y valorar mejor la calidad del empleo.

Por último, se ha aprovechado la información de las entrevistas cualitativas a responsables de once entidades de la economía social de la Comunidad Valenciana para abordar de manera tentativa las siguientes dimensiones del empleo: retribución salarial, tiempo de trabajo, representación y negociación colectiva, que no lo pueden ser a través de fuentes secundarias. Se trata de 2 sociedades laborales y 9 cooperativas (ver Tabla 1).

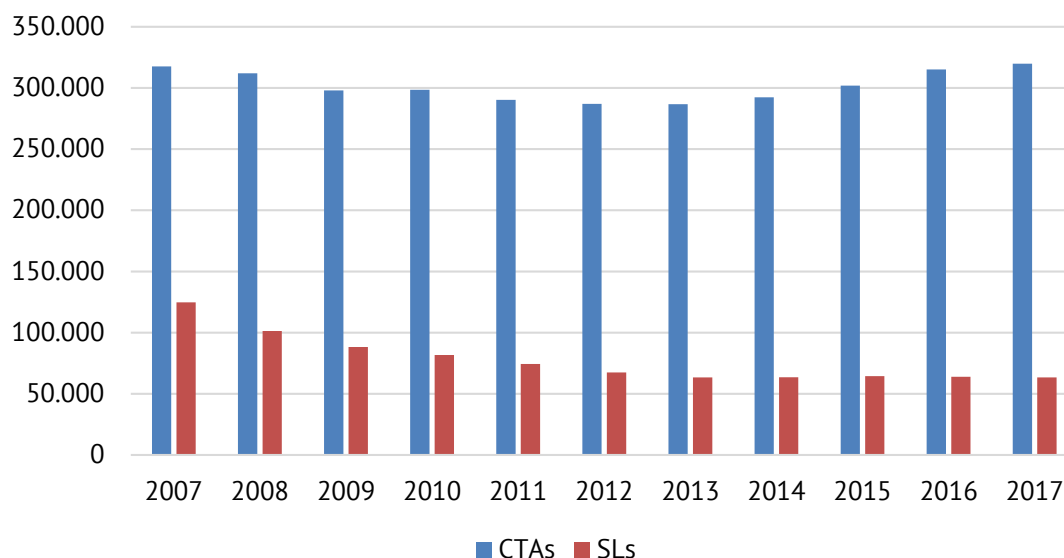
#### 4. Evolución reciente del empleo en la economía social. Un comportamiento dispar

En 2017 (4º trimestre), 2.336.163 personas estaban empleadas en entidades de la economía social: 319.792 en cooperativas; 63.471 en sociedades laborales; 3.201 en empresas de inserción; 1.380 en mutualidades; 35.000 en cofradías de pescadores; 337.657 autónomos; 1.182.346 agricultores y ganaderos asociados a cooperativas; 393.316 en otras entidades (CEPES, 2017; Base de Datos de la

Economía Social del Ministerio de Trabajo). Esto suponía que algo más de uno de cada diez ocupados españoles lo estaba en alguna de las 43.435 entidades de la economía social: 20.958 cooperativas, 9234 sociedades laborales; 201 empresas de inserción; 287 mutualidades; 139 cofradías de pescadores; 8.164 asociaciones del sector de la discapacidad; 576 centros especiales de empleo; 92 fundaciones economía social; 3.784 empresas con otras fórmulas jurídicas. Por otro lado, se observa la presencia abrumadora de cooperativas y sociedades laborales: comportan más de las dos terceras partes del total, aunque sólo emplean a un 16,4 % del conjunto de las y los trabajadores.

Ahora bien, el número máximo de cooperativas se estimó en los años previos a la crisis: en 2005, 26.146. Desde 2008 y hasta 2014, desaparecieron un 22,5 %. A partir de 2015 han comenzado a crearse de nuevo suavemente. Esta desaparición de cooperativas durante la crisis no ha comportado, sin embargo, que haya tenido lugar una destrucción similar proporcionalmente de empleo: entre 2007 y 2013, el empleo destruido comportó un 9,6 %. Cabe inferir que el empleo se destruyó en cooperativas pequeñas y muy pequeñas. Desde 2014 repunta la generación de empleos en las cooperativas de modo que se han promovido 32.941 hasta 2017 en que se alcanza el nivel máximo de 319.792. Esta generación de empleos está relacionada con la creación de nuevas cooperativas y, sobre todo, con el crecimiento de las ya existentes. De este modo, estas entidades de la economía social se confirman como un nicho *in crescendo* de empleabilidad (Gráfico 1).

Las sociedades laborales (SL) no han seguido el mismo recorrido. En 2007, se constató una desaparición ligera de sociedades laborales, que se agudizó durante los años de la crisis y que ha proseguido hasta la actualidad. Desde ese año (2007), han desaparecido más del 50 % sin que se vislumbre una tendencia de recuperación como ha sucedido con las cooperativas de trabajo asociado. Esta tendencia irreversible guarda algún

**Gráfico 1.** Evolución del Empleo en Cooperativas y SL.

Fuente: Elaboración propia a partir del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

tipo de relación con las dificultades económicas que atraviesan las administraciones locales para apoyar económicamente la constitución de sociedades laborales como habían hecho durante los años del cambio de siglo. La ley de 1997 permite que hasta el 49 % del capital de la sociedad laboral pueda ser aportado por entidades públicas o asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, tanto unas como otras no viven, ni han vivido sus mejores horas, sobre todo, durante la crisis. En términos de empleo, se observa que durante la crisis se han destruido casi la mitad de los empleos que había en 2007. Pero, además, el empleo se ha estancado desde 2013 a diferencia de lo que ha sucedido en las cooperativas.

Así pues, cooperativas y sociedades laborales han seguido un comportamiento dispar durante y después de la recesión aun cuando tanto unas como otras crearon empleo desde principios de siglo hasta el estallido de la crisis económica, con tasas de variación interanuales muy significativas<sup>2</sup>. Si se comparan los porcentajes de empleo destruidos con los de la economía española, en general, se observa que los de las cooperativas han

sido inferiores y los de las sociedades laborales han sido superiores: en España, entre finales de 2007 y 2013, el porcentaje de empleos destruidos fue de 17,3 %. No hay información para explicar este diferente comportamiento en las fuentes secundarias. Un entrevistado y una entrevistada de cooperativas de trabajo asociado (Ebanistería 1; Serli1) afectadas por la crisis, apelan a la singularidad organizativa y funcional de la entidad que permite adoptar colectivamente determinadas medidas, ajustes de salario y/o de tiempo de trabajo, para afrontar los estragos de la crisis con el menor coste colectivo posible.

## 5. La distribución sectorial de las y los trabajadores de Cooperativas de y Sociedades Laborales

A finales de 2017, las y los trabajadores de las cooperativas se concentran, sobre todo, en el sector servicios, luego, a mucha distancia, en la industria, la agricultura y la construcción. El número de trabajadores en el sector servicios es de 205.727 lo que representa casi las dos terceras partes (64,3%) del total de trabajadores de las cooperativas. Esta cifra traduce que ha aumentado

<sup>2</sup> Algunos trabajos (Lejarriaga, G. y Martín, S., 2010: 62) señalan que resulta llamativo como en un período de 10 años se ha pasado de tasas de variación interanuales de sociedades laborales por encima del 34%.

el número de trabajadores en los servicios con respecto a los años previos a la crisis: un 11 %.

En el caso de la industria, el número de trabajadores es de 71.757, que representa el 22,4 % del total. Esta cifra supone un ligerísimo aumento con respecto a finales de 2007: no llega al 1 %, de modo que se puede considerar estabilizado el número de trabajadores. En la agricultura, el número de trabajadores es de 32.951, que representa el 10,2 % del total. Esta cifra traduce que se ha reducido el número de trabajadores (5.755) un 14,9 % en la agricultura. El menor número de trabajadores por sectores, se localiza en la construcción, 9.717, que representa el 3 % del total. Esta cifra traduce que ha disminuido el número de trabajadores (12.620) un 56,5 %, poniendo de manifiesto los graves efectos de la crisis sobre el sector.

Así pues, se puede afirmar en lo que se refiere al empleo, que las cooperativas son un fenómeno que predomina claramente en los servicios, sin que suponga una minusvaloración de su presencia en el resto de sectores. Las ramas de actividad o subsectores en los que la relevancia de las cooperativas es mayor son: comercio, educación, sanidad o sociales, suponen más de la mitad del empleo en las cooperativas. Se trata de servicios, al menos, una buena parte de ellos, que no requieren una elevada inversión, pero que tienen una alta demanda.

En cuanto a la distribución de las y los trabajadores de las sociedades laborales (SL), la mayoría se localizan asimismo en los servicios: 37.707 que representan el 59,4%. Con respecto a finales de 2007, ha tenido lugar una reducción de un 36,1 %, ya que se estimaban 58.976 en este último año. Los trabajadores de la industria, 17.031, a finales de 2017, representan el 26,8 % del total. Si se compara esa cantidad de trabajadores con la existente en 2007, se observa una reducción de un 44 % en estos diez años. Los trabajadores de la construcción, 7.858, representan el 12,4 en 2017. Este número de trabajadores refleja una caída drástica con respecto a 2007 en que la cifra estimada era de 33.367 y representaba el 26,7%. La construcción constituía el segundo sector en el que se localizaban trabajadores de las sociedades laborales. El número de trabajadores se ha reducido un 76,4 %, la mayor parte, en el periodo de crisis. Los trabajadores agrícolas son casi testimo-

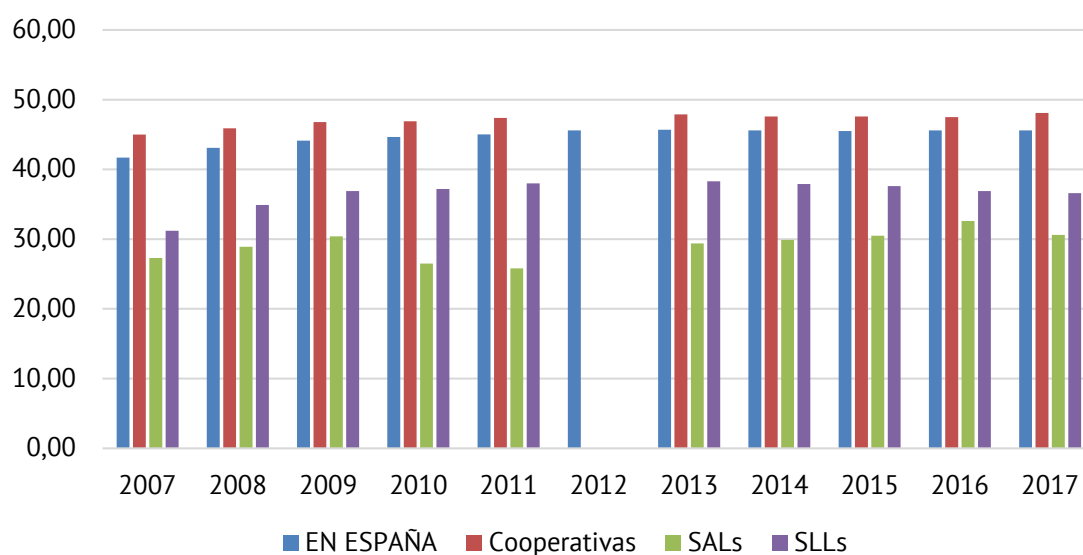
niales, 875, y representan 1,4 % del total. En estos diez años, ha disminuido también el número de trabajadores: 52,4 %, un poco más de la mitad. Se observa así que, aunque la crisis ha afectado a los trabajadores de sociedades laborales de todos los sectores, sin embargo, se ha cebado especialmente en la construcción. Más aún, parece que las sociedades laborales no hayan constituido una fórmula de salvamento de empresas en quiebra entre 2008 y 2014, como sucedió en crisis anteriores.

A pesar del predominio claro de los trabajadores del sector servicios, sin embargo, no se puede afirmar tan rotundamente que constituyen un fenómeno del sector, como en el caso de las cooperativas. Un examen desagregado por ramas de actividad económica, evidencia que los trabajadores de la industria manufacturera suponen el 26,5 % del total de trabajadores de las sociedades laborales, le siguen los del comercio, por otro lado, la única rama de servicios con 2 dígitos (17,1 %), y a continuación, los de la construcción. Otras actividades emergentes como educación, sanidad o servicios sociales, con potencial para el trabajo asociado, concentran un porcentaje considerablemente inferior al de las cooperativas. En este contexto, las SL de la industria y más concretamente, de la industria manufacturera siguen teniendo importancia.

## 6. Calidad del empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales (SL) a partir de fuentes secundarias

Como se ha escrito, las fuentes de información del Ministerio de Empleo sobre la economía social permiten examinar algunas dimensiones de la calidad del empleo propuestas por la Comisión Europea: igualdad de sexo, formación y desarrollo profesional, estabilidad y flexibilidad, diversidad y no discriminación.

La distribución por sexos del empleo en las cooperativas y en las SL posibilita examinar y evaluar el aspecto relativo a igualdad de sexo. En 2017, la proporción de hombres y mujeres en el conjunto que forman unas y otras es bastante paritaria: 54 % hombres y 46 % mujeres. Aunque el porcentaje sigue siendo favorable a los hombres, sin

**Gráfico 2.** Distribución porcentual de Mujeres

Fuente: Elaboración propia a partir del INE y del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

embargo, su evolución desde principios de siglo refleja una paulatina mayor presencia de mujeres: en el año 2005, los hombres representaban el 61,3 % y las mujeres, 38,7. En el caso de las cooperativas, se puede afirmar que ya es casi igual en 2017: 51,9 % de hombres y 48,1 % de mujeres. En el caso de las sociedades laborales, la presencia es todavía bastante desigual: 66,4 % de hombres y 33,6 % de mujeres (en las anónimas, la presencia de mujeres es menor [30,6 %] y en las limitadas, mayor [36,6 %]) (Gráfico 2).

Con respecto a esta dimensión de la calidad del empleo, la economía social, especialmente las cooperativas, ofrecen un buen panorama que todavía tiene recorrido de mejora, sobre todo, en las sociedades laborales. Este horizonte es semejante al que ofrecen los ocupados españoles en diciembre de 2017: 54,4% de hombres y 45,6 % de mujeres.

En cuanto a la dimensión formativa y desarrollo profesional que posibilita el empleo, la información secundaria proporciona información sobre el reconocimiento profesional en la empresa de las y los trabajadores de la economía social a partir de su clasificación en alguno de los 11 grupos de cotización profesional definidos según su cualificación. Ahora bien, no contiene ninguna con

respecto a formación continua y desarrollo de la carrera profesional que es lo más sustantivo de esta dimensión para evaluar la calidad del empleo. A finales de 2017, predominaban claramente los trabajadores con grado de cualificación media: más de la mitad (52,3 %). Luego, se encuentran los que tienen un grado de cualificación baja (26,7 %); y en último lugar, los que tienen cualificación alta.

Esta distribución se reproduce en cada una de las entidades examinadas con excepción de las Sociedades Anónimas Laborales (SAL) en las que el número de trabajadores con cualificación altas (15,1 %) es ligeramente superior al de cualificaciones bajas (14,8 %). Esta distribución porcentual ha experimentado algunos cambios con respecto a los años anteriores a la crisis, aunque no ha variado el orden: la proporción de trabajadores con cualificación alta ha aumentado, al mismo tiempo que la de trabajadores con cualificación baja ha disminuido.

La información cualitativa sí que recoge en 4 casos, la realización de acciones formativas con carácter profesionalizador tanto en el momento de puesta en marcha de la iniciativa como posteriormente para atender nuevas demandas sin que haya referencias a si ha tenido impacto en el desa-



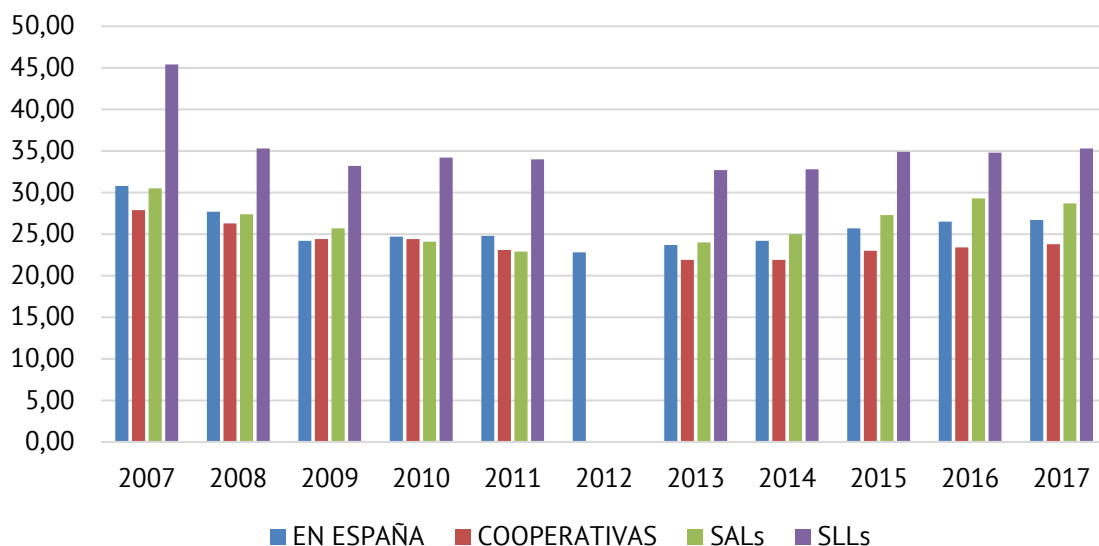
rollo de la carrera. Aun así, resulta evidente que dentro de las entidades de la economía social se están impulsando iniciativas para profesionalizar a sus trabajadores. En este sentido, es importante el papel desempeñado por determinadas asociaciones de la economía social.

En relación con la estabilidad en el empleo, otra dimensión de su calidad, susceptible de análisis, los datos contenidos en la base del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social cuantifican en un 74,5 la tasa de contratación indefinida y en un 25,5 la tasa de contratación temporal. Estas tasas varían según las entidades observadas: la tasa de contratación indefinida es algo mayor (76,2 %) en cooperativas y la de contratación temporal, algo menor (23,8). Al contrario, se estima en sociedades laborales: menor la de contratación indefinida tanto en anónimas (71,3 %), como en limitadas (64,7 %); mayor la de contratación temporal (28,7 % en anónimas y 35,3 % en limitadas). La tasa de contratación temporal es elevada actualmente en el mejor de los casos (alrededor de la cuarta parte) y, por tanto, hay un porcentaje importante de empleo contractualmente precario. Este porcentaje de empleo temporal fue superior incluso en los años anteriores a

la crisis (rondando la tercera parte) reduciéndose ya durante los primeros años de la crisis hasta la cuarta parte aproximadamente. Esta reducción que coincide con la destrucción de empleo en la economía social guarda relación con el hecho de que los primeros empleos que se precinden en tiempos de recesión son los temporales (Gráfico 3).

Si se comparan los datos anteriores con los de los asalariados españoles, se observa que la tasa de estabilidad (contratación indefinida) es ligeramente superior, un 73,3 %; las garantías contractuales de permanencia son algo mayores en cooperativas, y algo menores en SL. A este respecto, no parece que la calidad del empleo sea mucho mejor. Si se efectúa la misma comparación desde principios de siglo, se observa una evolución muy semejante: la tasa de contratación indefinida es un poco mayor en cooperativas y, por tanto, un poco menor la de contratación temporal; con ello, el de las entidades genuinas de la economía social, dado el peso de las cooperativas en el conjunto. Además, esta última tasa disminuye también en los primeros años de la crisis. Así, la estrategia de flexibilidad y ajuste de la economía social es bastante similar, a la del conjunto de las empresas

**Gráfico 3.** Distribución porcentual de la Temporalidad en Cooperativas, SAL, SLL y en España.



Fuente: Elaboración propia a partir de INE y del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

españolas: la subsistencia empresarial tiene uno de sus ejes en la contratación temporal.

Con respecto al tipo de jornada, un 79,6 % de los trabajadores de la economía social lo es a tiempo completo y un 20,4 % a tiempo parcial, un porcentaje semejante al de la UE; en cooperativas, la proporción de trabajadores a tiempo completo es algo mayor y la de trabajadores a tiempo parcial, algo menor; el panorama es inverso y más acusado en sociedades laborales, menos a tiempo completo y más a tiempo parcial. Por otro lado, no hay información fidedigna que permita derivar que todos los trabajadores a tiempo parcial lo sean voluntariamente. Dos personas responsables de 2 cooperativas relacionadas con servicios a domicilio y a las empresas, expresan que es así puesto que les permite compatibilizar el empleo con el trabajo doméstico (Serli 1 y Serdi 1); ahora bien, no se puede generalizar ni a todo el subsector ni al conjunto de la economía social más genuina.

De este modo, no se puede inferir el grado de calidad del empleo en relación con esta dimensión relativa a la flexibilidad en el tiempo de trabajo, una de las dimensiones de Laeken sobre la calidad del empleo. Estos porcentajes eran distintos en los años previos a la crisis y durante los primeros: los trabajadores a tiempo parcial eran proporcionalmente menos en general y en los distintos tipos de entidades considerados. Por tanto, ha aumentado el número de trabajadores con jornada a tiempo parcial, aunque no se puede establecer si voluntaria o involuntariamente. En este contexto, la comparación de los datos anteriores con los de los asalariados o de los ocupados españoles carece de sentido para evaluar la calidad del empleo, si bien hay que afirmar que, en el caso español, casi las dos terceras partes de los trabajadores a tiempo parcial lo son involuntariamente.

La última dimensión de la calidad del empleo que se puede considerar a partir de la fuente de datos del ministerio de Trabajo es la relativa a diversidad y no discriminación. Los trabajadores extranjeros de cooperativas y sociedades laborales comportan el 10,4 % del total de los trabajadores de la economía social; un porcentaje ligeramente superior en cooperativas (11,1 %) y bastante inferior en Sociedades Limitadas Laborales (SLL) (7,3) y Sociedades Anónimas Laborales (SAL) (4,0). El porcentaje de ocupados extranjeros en esas fechas

en España era de 11,2 % según la EPA. En los años previos a la crisis, los porcentajes eran bastante similares: inferiores en cooperativas (9,6 %) y superiores en SAL y en SLL. Ha aumentado en las primeras y ha disminuido en las segundas. Así, no hay diferencias significativas entre los ocupados extranjeros en la economía española y los de la economía social. A este respecto, la calidad del empleo de unos y otros es semejante.

Las dimensiones de la calidad del empleo examinadas evidencian, en primer lugar, que la presencia de trabajadores y trabajadoras en las empresas propias de la economía social es bastante paritaria, incluso, casi igual en cooperativas, aunque hay margen de mejora en sociedades laborales. A este respecto, se han corregido las desigualdades existentes desde principios de siglo. En segundo lugar, que existe un porcentaje importante de empleo precario; casi similar al del conjunto de la economía española. En tercer lugar, que el alcance del trabajo a tiempo parcial es similar al de la UE. Por último, que la presencia de trabajadores inmigrantes se ha mantenido de modo que se mantiene la diversidad previa a la crisis.

## 7. Otras dimensiones de la calidad del empleo a partir de estudios de caso

El examen efectuado de la evolución de la calidad del empleo a partir de las dimensiones de Laeken ha estado limitado por la información contenida en las fuentes (secundarias) del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Así, no se han podido examinar algunos aspectos importantes como la calidad intrínseca del empleo (esto es, su retribución y jornada, satisfacción proporcionada) o participación y regulación colectiva de los trabajadores (representación y negociación colectiva). A partir de entrevistas a responsables de cooperativas y sociedades laborales, así como de algunos trabajadores, se va a intentar efectuar una aproximación a ambos aspectos.

En lo que respecta a los salarios, se pueden diferenciar cuatro tendencias: salarios medios altos; salarios bajos; “azarosos y variables”; y bajísimos, aunque cubriendo los costes de la puesta en marcha (o mantenimiento) de la actividad. Los prime-

ros se localizan en sociedades laborales (Metal 1; Metal 2) y cooperativas (Ebanistería 1). Son entidades con una larga trayectoria: Metal 1 ha “pasado” la crisis sin incidencias; Ebanistería 1, ha tenido alguna dificultad; y Metal 2 ha tenido dificultades graves en los años 2012 y 2013. Los salarios son los correspondientes a los convenios del sector del metal y de la madera. Ahora bien, en el caso de Ebanistería 1, se han aplicado con cierta elasticidad a lo largo del tiempo, de modo que cuando la cooperativa ha obtenido beneficios, sus trabajadores han cobrado determinados incentivos que han situado los salarios por encima de lo regulado convencionalmente pero cuando ha habido pérdidas (durante la última crisis), los salarios han quedado por debajo.

Los salarios bajos se localizan en cooperativas de servicios domésticos y de atención a las personas; asimismo, con larga trayectoria (Serli 1; Serli 2). Los salarios son los correspondientes a los convenios del sector de limpieza. Los salarios bajos se localizan asimismo en cooperativas educativas (CoopInfantil 1) recientes en las que la percepción retributiva tiene lugar sin referencia convencional.

Las retribuciones “azarosas” y “variables” se localizan en cooperativas de servicios diversos (Diseño 1; Arquiprofes 1; Comercológico 1) relativamente recientes. Suelen ser ejercidos por personas acreditadas académica y profesionalmente. Las retribuciones medias anuales superan las de los salarios bajos, aunque su percepción de manera regular depende de la demanda de los servicios proporcionados. Las retribuciones muy bajas se localizan en cooperativas de servicios domiciliarios, a personas, guías turísticos locales..., muy recientes; las retribuciones, en un caso (Serdi 1) son de 400 euros, y, en otro (Serdi 2), cubren los gastos más básicos (alquileres, seguros obligatorios y otras contingencias...). Sus miembros son básicamente mujeres que, en el primer caso, se han formado específicamente al mismo tiempo que se constituían las cooperativas.

Estos salarios (o estas retribuciones) se perciben por unas jornadas que, en entidades antiguas (Metal 1; Metal 2; Ebanistería 1; Serli 1 y Serli 2), se ajustan a las normas establecidas en la regulación convencional. En los casos de Serli 1 y Serli 2, suelen ser jornadas a tiempo parcial. En las cooperativas que se perciben retribuciones azarosas y

variables, las jornadas se establecen en función de la urgencia de la demanda que se ha de satisfacer y suelen rebasar considerablemente las ocho horas. En las cooperativas en las que las retribuciones son muy bajas, las jornadas se ajustan a la demanda de servicios existentes y no suelen superar de media las 20 horas semanales.

Ahora bien, los responsables y los trabajadores entrevistados manifiestan un importante grado de satisfacción personal, no solo en las empresas que perciben salarios medios altos, asimismo, en las que los salarios son muy bajos o inexistentes todavía. En las primeras, sobre todo en Metal 1, reconocen que ya no tienen la ilusión inicial con la que las pusieron en marcha, pero expresan satisfacción por haber llegado a los años previos a la jubilación con las entidades en marcha y habiendo dispuesto de una trayectoria estable y con una buena calidad de vida. En las cooperativas con salarios muy bajos, la satisfacción es grande, en primer lugar, porque les hace sentirse protagonistas de un proyecto empresarial singular (cooperativa) y confían en su viabilidad; en segundo lugar, porque se trata de un proyecto de servicios para la comunidad local; y, en tercer lugar, porque les permite conciliar la vida laboral, personal y familiar. En las cooperativas en las que las retribuciones son azarosas y variables, la satisfacción deriva de haber encontrado y disponer de una fórmula de autoempleo colectivo que les ha permitido acceder a determinadas ayudas y cuyos costes son los más reducidos para sus circunstancias

En ninguno de los casos de empresas examinados los entrevistados se arrepienten o están arrepentidos/as de haberlas constituido (o de haber contribuido a su constitución). Tampoco consideran que haya que cerrar el proyecto o que vaya a cerrarse, aunque en el caso de las entidades más antiguas (30-40 años) no se atreven a vaticinar si duraran tanto tiempo. En el caso de las más recientes, contemplan la posibilidad de incorporar a algún nuevo miembro o trabajador cuando la cooperativa se haya consolidado.

En lo que se refiere a la dimensión colectiva de las relaciones de empleo, en las cooperativas y sociedades laborales de larga trayectoria, la regulación de las condiciones laborales (y no solamente, las salariales) tienen como referencia los convenios colectivos del sector, aunque este tipo de entida-

des no participa en su negociación. En Metal 1 y Metal 2, hay representación colectiva y en Ebanistería 1, la ha habido. En estas empresas, además, siempre se han secundado las acciones de protesta colectiva (huelgas generales durante la crisis) si bien algunas de ellas han recuperado con posterioridad el tiempo o la jornada laboral. En las cooperativas y sociedades laborales más recientes y pequeñas, no hay referencias a la dimensión colectiva de las relaciones de empleo.

## 8. Papel importante de la economía social dentro de una diversidad de situaciones ocupacionales en el sector.

### Discusión supuestos

El examen de la evolución del empleo ha puesto de manifiesto en primer lugar, que la crisis se dejó sentir sobre el empleo generado de manera continua en los años previos si bien se destruyó proporcionalmente menos empleo, al menos, en las cooperativas, que en el conjunto de la economía española evidenciando una resistencia mayor a la crisis. La información cualitativa, aunque no es representativa, apunta en dos cooperativas a un ajuste voluntario de salario y tiempo de trabajo derivado de una decisión colectiva de sus socios trabajadores, lo que guarda relación con la corresponsabilidad y gobernanza participativa en este tipo de entidades. En segundo lugar, que las cooperativas han vuelto a generar empleo con fuerza dando muestras de su vitalidad después de 2014. A este respecto, se constata el primer supuesto sobre el papel importante de las cooperativas para salvaguardar, primero, y generar, después, empleo.

Por otro lado, el examen de la calidad del empleo ha puesto de manifiesto una diversidad de condiciones entre cooperativas y SL en las distintas dimensiones examinadas a partir de las fuentes secundarias, paridad ocupacional, estabilidad; pero, asimismo, se ha evidenciado diferencias en salarios (o retribuciones), jornada de trabajo, aunque se desconoce su alcance, según las opiniones vertidas por las/los entrevistadas/os de los estudios de caso. Además, estas últimas fuentes de información han permitido observar diferencias entre

las propias cooperativas y entre las propias SL en lo que respecta a esas mismas dimensiones según el tipo de actividad y, obviamente, según el grado de consolidación de las entidades. Así, en lo que respecta a salarios, existen medios altos, bajos y bajísimos; conforme a regulación convencional o según lo que se puede. Lo mismo se observa en lo que se refiere a la jornada laboral: ajustada al contrato y al convenio o discrecional. Las condiciones laborales no responden, pues, en todos los casos estudiados a los estándares de calidad como se había supuesto. Ahora bien, los entrevistados expresan satisfacción con el trabajo asociado.

En general, la calidad del empleo de las entidades genuinas de la economía social es ligeramente superior a la del empleo en la economía en general, especialmente, las de las cooperativas, aunque existen entidades que llevan a cabo actividades, principalmente de servicios, en las que el trabajo asociado está poco regulado y las normas tienen poca vigencia.

## 9. Conclusiones y agenda futura

La economía social ha puesto de manifiesto, pues, una importante capacidad y dinamismo para conservar y generar el empleo en España en la última década, al igual que lo había hecho desde finales del siglo pasado. Ahora bien, se observa que hay situaciones diferentes en relación con la calidad del empleo de modo que hay que considerar la economía social, sus entidades genuinas, en toda su diversidad de circunstancias. En este sentido, se impone profundizar las razones de la existencia de peores condiciones en ciertas entidades y del menor cumplimiento de las normas en las mismas.

Paradójicamente, aunque existe diversidad en las condiciones de empleo (o en el recurso y cumplimiento de las normas), sin embargo, los responsables u otras personas entrevistadas de las distintas entidades transmiten satisfacción con el trabajo asociado. Asimismo, se puede inferir que la mayor parte comparten valores comunes aun cuando pueden estar declinando en alguna de esas entidades. A este respecto, se hace necesario también mejorar nuestro conocimiento sobre su desarrollo

## Referencias

- Barea, José; Monzón, José Luis (1992): *Libro blanco de la economía social*. Madrid: CIRIEC.
- Boivin, Louise; Fortier, Mark (1998): *L'économie sociale. L'avenir d'une illusion*. Montreal: Fides.
- Calderón, Beatriz; Calderón, María José (2012): "La calidad del empleo de las entidades de la economía social en período de crisis", *Ekonomiaz*, 79, 31-57.
- CEPES (2017): *Estadísticas Estatales/ Empleos directos e indirectos*. <https://www.cepes.es>.
- Kemenade (van), Solange; Favreau, Louis (2000): *La nueva economía social: democratización laboral y democratización económica en Quebec*. Universidad de Buenos Aires.
- Lejarriaga, Gustavo; Martín, Sonia (2010): "Análisis de la evolución de las sociedades laborales (2000-2009)". En J. L. Monzón (Coord.), *Las empresas de trabajo asociado*. Cap. II, (pp. 59-146). Valencia: CIRIEC-España.
- Maisonnasse, Julien; Melnik, Katia; Petrella, Francesca; Richez-Battesti, Nadine (2010): *Quelle qualité de l'emploi dans l'économie sociale et solidaire? Une perspective plurielle*. Rapport de recherche pour la région PACA, la caisse des depots et consignations et l'institute recherche de la caisse des depots et consignations.
- Miguélez, Fausto (2006): "Economía social y empleo. El caso de España". *Papers, revista de sociología*, 81, 11-36.  
<https://doi.org/10.5565/rev/papers/v81n0.2030>
- Monzón, José Luis (2016): "Empresas que priman el empleo sobre la ganancia" *El País negocios*, 4 septiembre, p. 2.
- Monzón, José Luis; Chaves, Rafael (2000): "La economía social como factor generador de empleo estable y de calidad". En: I. Faura, R. Lorenzo y M.A. Cabra (Eds), *La economía social y el tercer sector* (pp. 63-83). Madrid: Fundación ONCE (Escuela Libre Editorial)
- Monzón, José Luis; Chaves, Rafael (2012): *La economía social en la Unión Europea*. Bruselas: Comité Económico y Social Europeo.
- Tomás Carpi, Juan Antonio; Monzón, José Luis (1998): *Libro blanco de la economía social en el País Valenciano*. Madrid: CIRIEC.